

FSGC-P02-02: Informe de Gestión

**CENTRO: Facultad de Ciencias del Mar y
Ambientales**

CURSO: 2021-22

Elaborado:	Aprobado:
Comisión Garantía Calidad	Junta de Centro
Fecha: 24/03/2023	Fecha: 27/03/2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Código RUCT	11009104
Universidad	Universidad de Cádiz
Enlace al SGC	https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/
Títulos no incluidos en el SGC	Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo Máster Universitario Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costas/Water and Coastal Management (WACOMA)

1) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz comenzó a impartir la licenciatura en Ciencias del Mar el 01/10/1989 (curso 1989-90), bajo el nombre de Facultad de Ciencias del Mar. En el curso 1999-2000 empezó a impartirse la licenciatura en Ciencias Ambientales, pasándose a denominarse el centro “Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales”.

Las primeras clases se impartieron en diversos centros del Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y laboratorios del Instituto de Investigaciones Pesqueras, CSIC) hasta el curso 1992-1993 cuando se comenzó a impartir la docencia en el actual Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).

El CASEM alberga desde entonces a todas las titulaciones universitarias relacionadas con el mar, aglutinadas en tres centros: la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, convirtiéndose así la Universidad de Cádiz en la única universidad española (y prácticamente europea) que imparte formación en los tres niveles de enseñanza (grado, máster y doctorado) especializados en el ámbito marino y marítimo.

La Facultad ha ido creciendo tanto en calidad docente como investigadora, merced a la adecuada formación del profesorado que la integra. En la Facultad se imparten también 5 másteres oficiales en: Acuicultura y Pesca; Gestión Integral del Agua; Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL); Conservación y Gestión del Medio Natural; además, el master interuniversitario en Oceanografía, junto con las Universidades de Vigo y Las Palmas, que está bajo el Sistema de Garantía de Calidad de la última universidad, también certificado por la Agencia Evaluadora competente.

Para la impartición de estas titulaciones la Facultad cuenta con un equipo humano formado por alrededor de 120 profesores, de los cuales alrededor del 75% son doctores con vinculación permanente, 2% profesores no doctores con vinculación permanente y el 23% restante profesorado sin vinculación permanente a la universidad. Se trata de una Facultad con una importante dedicación del profesorado a la investigación y, por tanto, con una elevada producción científica de calidad (media total de alrededor de 180 tramos de investigación).

El número de estudiantes matriculados se mantenido estable en los últimos cursos, fluctuando alrededor de los 750-800, de los cuales alrededor del 50% son de los dos grados, el 25% de dobles grados y el 25% restante de Máster. Ya han egresado de nuestra Facultad más de 2500 alumnos (33 promociones) que desarrollan su actividad, no solamente en España sino en todo el mundo, en un amplio abanico de profesiones relacionadas con la gestión del medio natural y áreas litorales, la tecnología ambiental, la oceanografía o el aprovechamiento de los recursos vivos naturales.

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 4 Decanas y 5 Decanos. El Decano actual, D. José Antonio Perales Vargas-Machuca, accedió al cargo a través de elecciones, en noviembre de 2020, renovándose la composición de la Junta de Facultad en abril de 2021. La estructura del equipo decanal actual la conforman 1

secretario académico y 2 Vicedecanos (de Ordenación e Infraestructuras y de Estudiantes e Internacionalización). Además, cuenta con 1 Responsable de Calidad del Centro, 2 coordinadores de grado y 5 coordinadores de máster, todos ellos [miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#).

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo la Facultad el primer centro de la Universidad de Cádiz, y hasta la fecha el único, en disponer de la certificación del sistema de garantía de la calidad del centro (SGCC) a través del programa IMPLANTA. Las principales fechas e hitos en la certificación del SGCC y la acreditación institucional del centro son:

- Informe Final de Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la Certificación del SGCC implantado: 12/03/2019.
- Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado por la Universidad de Cádiz: 10/06/2020.
- Resolución de la Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: 17/09/2020.

Se puede decir, de forma general, que el SGCC está en proceso de “consolidación”, considerando que la resolución de la acreditación fue en septiembre de 2020; que el nuevo equipo decanal comenzó su andadura en noviembre de 2020 con un equipo decanal completamente renovado, tras más de un año con una Decana en funciones; la injerencia del COVID-19, que absorbió gran parte del trabajo de gestión y por último la modificación del SGC-UCA que obligó a la adaptación del SGCC.

II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz

Desde la aprobación por Consejo de Gobierno (15/12/2008) de la versión 01 del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la UCA (SGC-UCA) dicho sistema ha sido revisado y actualizado en varias ocasiones, fruto de su constante despliegue, adaptándolo a las circunstancias de cada momento y en aplicación de la mejora continua. En la revisión de diciembre de 2017 se contempló por primera vez en una revisión del sistema su adecuación al programa IMPLANTA, con el objetivo de solicitar la Acreditación Institucional para los Centros de la Universidad.

Ante la experiencia de los últimos años, con la total renovación de la acreditación de los títulos de grado y una casi totalidad de los de máster, las experiencias de dos Centros de la UCA en el Programa IMPLANTA de la DEVA, y de cara al nuevo escenario de la acreditación institucional, se planteó una revisión del SGC de la UCA (títulos de Grado y Máster). En principio, se detectan 3 puntos débiles fundamentales:

1. Excesivo número de indicadores.
2. Organización de los procedimientos que no se corresponden con los requisitos para la certificación de la implantación del Sistema.
3. Organización de la información necesaria de los resultados de los títulos y del Centro insuficiente y dispersa.

A medida que se avanzaba en la revisión y, tras la última experiencia de participación en el programa IMPLANTA, se añade un punto débil “de especial seguimiento”: el enfoque debe estar en el Centro, no en los títulos, aunque sin perderlos de vista: CAMBIO DE PARADIGMA.

Esta revisión dio lugar a la versión 3.0 del Sistema (probada por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 -BOUCA nº 334), convirtiéndolo en el [Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA](#), adaptándose a ese nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad; y aligerando su dimensión, pasando de los 15 Procedimientos incluidos en la versión 2.0 a los 7 Procesos de la versión 3.0.

Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz

La motivación para la aprobación de este nuevo [Reglamento](#) fue que la Comisión de Garantía de Calidad del centro contase con una normativa acorde con lo previsto en el [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias](#)

[del Mar y Ambientales, de 25 de julio de 2007](#) y el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, aprobado en consejo de gobierno el 28/06/2021](#). Así como, mejorar y concretar el Reglamento anterior.

Mantenimiento del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU) en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro

La motivación para mantener el Informe Cualitativo de los BAU en el SGCC (excluido en la versión 3.0 del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos y Grado de la Universidad de Cádiz, en vigor desde el 01/10/2021) fue que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) consideró el BAU un instrumento útil para canalizar y hacer el seguimiento de las consultas, sugerencias, felicitaciones, quejas, reclamaciones e incidencias en la docencia. También estimó que, tanto en los Autoinformes de seguimiento de los títulos como en el Informe de Gestión del centro, era importante aportar información cualitativa sobre la gestión de dichas incidencias (ver acuerdos adoptados en reunión de la CGCC del [10/03/2022](#)); no siendo suficiente con los resultados de los indicadores proporcionados por el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz.

Adaptación del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

La motivación para adaptar el formato FSGC-P06-03 al SGCC fue que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) incluyó dicho formato como instrumento de una Acción de Mejora para alcanzar un objetivo del [Plan de Mejora de 2022](#) (Informe de Gestión del curso 2020-21). En consecuencia, hubo que hacer las correspondientes adaptaciones con el fin de asegurar que en dichos informes se recopilara la información suficiente y adecuada para cumplir con dicho cometido.

Aprobación del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

La motivación para la aprobación de este [Procedimiento](#) fue facilitar y homogeneizar las labores de seguimiento; en particular el análisis/evaluación de los resultados de los indicadores y el establecimiento de metas; pero también la toma de decisiones respecto a la identificación de Puntos Débiles y el planteamiento de acciones de mejora. Todo ello referido, tanto al seguimiento de los títulos que se imparten en el centro, como al seguimiento del mismo Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Entendiendo que de ambas formas se cumple el fin último del SGCC, que no es otro que garantizar la calidad de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Otra motivación fue resolver varias de las Áreas de Mejora identificadas en el [Informe Final sobre la Certificación del SGCC implantado \(de 12/03/2019\)](#).

III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) cuenta con una [Estrategia](#) (aprobada por Junta de Facultad el 15/02/2023) a través de la cual establece su alineamiento con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y, por consiguiente, con los criterios de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y del Espacio Europeo de Educación Superior (ver [matriz](#) de correspondencia con los criterios IMPLANTA).

El centro cuenta con un [Plan Director \(2022-25\)](#), cuya primera versión fue aprobada por Junta de Facultad el 18/07/2022, en cuya elaboración (análisis DAFO previo, etc.) se tuvieron especialmente en cuenta los objetivos establecidos en el Plan de Mejora del centro; en particular los orientados a la resolución de puntos débiles (bien a nivel de centro, bien de título/s), la mayor parte de los mismos identificados mediante el análisis de los resultados de los indicadores del SGC-UCA (ISGC). El primer *Plan de Mejora* del centro desde la certificación del SGCC se hizo en 2021 (en del [Informe de Gestión del curso 2019-20](#)); sin embargo, en la elaboración el *Plan Director* se tuvo en cuenta el del curso 2022 (en [Informe de Gestión del curso 2020-21](#)). Las metas establecidas en el *Plan Director* se revisan anualmente (como se indica en el artículo 26 del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#)), reflejándose dicha actualización, tanto en el propio *Plan Director*, como en [cuadro de mando del centro](#). Es preciso indicar que el *Plan Director* cuenta con un [Plan de Actuación para el Curso 2022-23](#), aprobado por Junta de Facultad el 15/02/2023, donde se identifican las acciones previstas para dicho

curso; se dará cuenta del mismo al finalizar dicho curso académico mediante el informe correspondiente.

La *Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* y los *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)* (en: <https://bit.ly/3FK29dR>) se revisan anualmente (en cumplimiento con el *Proceso 02* del SGC-UCA) teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Mejora vigente (en <https://bit.ly/40pWce1>). Por tanto, puede afirmarse que la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad, el *Plan Director* y el Plan de Mejora están alineados entre sí y se revisan anualmente para mantener dicha alineación; todo ello para garantizar la eficiencia de las acciones establecidas.

A continuación, se va a proporcionar información referida al seguimiento, la consecución de los objetivos y las tomas de decisiones a través del SGCC, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA y utilizando como referencia para organizar el análisis de los indicadores la *matriz* de correspondencia antes indicada. Para ello se harán referencias a los resultados de los indicadores (a nivel de centro o de título) a través de los siguientes documentos:

- El *cuadro de mando del centro*: donde se da cuenta de los resultados de los indicadores para el seguimiento del *Plan Director* y los *OCC*. Incluyen también las metas establecidas (y revisadas) en el *Plan Director*.
- Los informes de resultados de los indicadores del Sistema de información de la Universidad de Cádiz.
- Los *Autoinformes de seguimiento de los títulos*, elaborados según el *Proceso 03* del SGC-UCA en vigor: a través de los cuales se hace el análisis anual de los resultados de los indicadores a nivel de título y las correspondientes propuestas de Puntos Débiles/Puntos Fuertes.

Es preciso destacar que, aunque el SGC-UCA se ha actualizado en varias ocasiones desde la certificación del SGCC (la v.3.0 entró en vigor el 01/10/2021 y la v.2.0 estuvo en vigor hasta dicha fecha), los Autoinformes de seguimiento de los títulos y el Informe de Gestión del centro del curso 2021-22 se han elaborado ya al amparo de la *versión vigente* (en vigor desde el 01/02/2023); con el fin de mantener el proceso de mejora continua del SGCC establecido en la *Estrategia* del mismo.

En la misma línea, tanto los Autoinformes de seguimiento de los títulos como el Informe de Gestión del centro del curso 2021, se han elaborado según lo dispuesto en el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*, aprobado en Junta de Facultad de 24/11/2022. En dicho Procedimiento se establecen las bases del SGCC; en particular:

- la metodología y criterios aplicables a la identificación de puntos débiles: los resultados por encima o por debajo de los cuales hay que considerar como tal los resultados de cada indicador, el número de cursos consecutivos en los que debe darse dicha situación, etc.
- se extienden dichas metodología y criterios al establecimiento de las metas de los indicadores vinculados con los objetivos del *Plan Director* (incluidos los *Objetivos de Calidad del Centro*) y con los objetivos del Plan de Mejora del centro. Y se incluye también la necesaria revisión anual de dichas metas.
- se identifican los responsables de elaboración de los informes de seguimiento del centro.
- se establece el proceso de elaboración/revisión/aprobación de dichos informes; desde el análisis inicial de los resultados de los indicadores, pasando por la identificación de posibles puntos débiles (en su caso), su presentación ante la CGCC y las tomas de decisiones respecto a su incorporación al Plan de Mejora del centro (en su caso), con las acciones correspondientes.

Para identificar cada uno de los títulos a lo largo del presente documento se han utilizado los códigos siguientes:

TIPO DE TÍTULO	TÍTULO	CÓDIGO
Grado	en Ciencias Ambientales	CCAA
	en Ciencias del Mar	CCM
Máster	en Acuicultura y Pesca	ACUIPECA
	en Conservación y Gestión del Medio Natural	CGMN
	en Gestión Integral del Agua	GIA
	en Gestión Integrada de Áreas Litorales	GIAL

Criterio 1. Información Pública

De acuerdo con el *P01 Proceso de difusión de la información del SGC-UCA* (v.2.0 y 3.0), el equipo de dirección del centro mantiene la información actualizada y la revisa anualmente (además de otras actualizaciones antes situaciones

de cambio). Así mismo, asume la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información del centro, informando a la CGCC de cualquier incidencia al respecto. Además, de acuerdo con dicho proceso, la Inspección General de Servicios de la UCA organiza y/o realiza auditorías internas considerando como norma general que cada programa formativo de un centro sea auditado cada 3 años. En el caso de la Facultad de CCMYA, en los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 fue auditada la Información Pública Disponible (IPD) de los siguientes títulos: el máster en GIAL, el grado en CCAA y el grado en CCM, habiéndose cerrado satisfactoriamente todos los informes.

Es preciso destacar que en la web del SGCC se publican los [acuerdos adoptados en las reuniones de las CGCC](#) con el fin de dar cuenta ante los grupos de interés de las tomas de decisiones; estando las [actas](#) completas también publicadas en la web, pero con acceso restringido a la comunidad universitaria. Además, actualmente está en proceso de elaboración del *FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas*, formato nuevo (incluido en última [Actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros \(en vigor a partir del 1/2/2023\)](#)); uno de cuyos canales principales de comunicación será la web del centro, en particular la del SGCC.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro: Todos los indicadores del SGC-UCA que miden el grado de satisfacción de los grupos de interés con la información publicada del título-centro, ya sea “alumnado” (*ISGC-P01-01*), “Personal Docente e Investigador” (PDI) (*ISGC-P01-02*) o “Personal de Administración y Servicios” (PAS) (*ISGC-P01-03*) han tenido en el curso 2021-22 resultados satisfactorios, o muy satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director*; y en su evolución se identifica continuidad desde el curso 2017-18. Puesto que estos indicadores están vinculados con el seguimiento el *Objetivo O9 del Plan Director: Alcanzar una comunicación y divulgación interna y externa eficaz*, las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar en [cuadro de mando del centro](#).

Es preciso indicar que, aunque todos los resultados de estos indicadores han sido satisfactorios en los tres últimos cursos académicos, se ha incluido en el *Plan Director* un objetivo al respecto (O9) por considerarse estratégico para el centro y por su carácter transversal a todos los demás objetivos del Plan Director.

Además, los resultados de los indicadores referidos al uso del Buzón de Atención al Usuario (BAU), que es el canal de la Universidad de Cádiz para la gestión de las quejas, incidencias, sugerencias, felicitaciones, etc., son muy satisfactorios desde el curso 2019-20, siendo muy escaso el número de quejas (*ISGC-P07-11*) e incidencias (*ISGC-P07-12*) recibidas (nunca más de 1,4).

El análisis de los resultados obtenidos a través del BAU se hace a través del registro del *Informe cualitativo del BAU*. Como se indicó en el apartado II del presente documento, la CGCC decidió mantener dicho informe en el SGCC, no incluido en la versión 3.0 del SGC-UCA (ver acuerdos adoptados en reunión del [10/03/2022](#)); dicha decisión se tomó considerando que era necesario disponer de información cualitativa sobre la gestión de las incidencias; en particular sobre los asuntos a los que se referían. Hay que indicar que en el curso 2021-22 no se han planteado ninguna queja ni ninguna incidencia (tampoco se han hecho sugerencias) relacionadas con la difusión de la información.

Considerando todo lo anterior, la CGCC (en su reunión del 24/03/2023, acta pendiente de aprobación) solo ha tomado una decisión relacionada con el Criterio 1, que no tiene que ver con la mejora de los resultados: se ha decidido completar lo establecido en el P01 del SGC-UCA con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información; para ello se han incluido el objetivo y la acción de mejora correspondientes en el [Plan de Mejora de 2023](#) (Informe de Gestión del curso 2021-22). El objetivo es revisar anualmente el cumplimiento de las indicaciones de publicación incluidas en los [Procedimientos y Procesos](#) del centro, en particular lo establecido en el *FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas* que, como se dijo antes, está en proceso de elaboración; y uno de cuyos canales principales de comunicación será la web del centro, en particular la del SGCC.

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

Es preciso indicar que curso 2021-22 no se ha producido la verificación de ningún título nuevo ni la modificación de las memorias verificadas de ninguno de los títulos. En cualquier caso, si fuera el caso, el centro estaría a lo dispuesto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA en vigor; y, a través del mismos, a lo dispuesto en el *Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y*

gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz (última modificación de 16/09/2022).

Como se dijo en el apartado II, en diciembre de 2021 se aprobó el nuevo [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz](#) (03/12/2021). Es preciso destacar que en dicho Reglamento, entre otras cosas, se incluyó la figura del “Responsable de Calidad del Centro”, prevista en el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz](#) (v 3.0 del SGC-UCA, en vigor desde el 01/10/2021); en quien el Decano del centro ha delegado las tareas propias derivadas de la dirección y gestión de la calidad.

A efectos de coordinación horizontal el centro cuenta también con las Comisiones Académicas de Máster (CAM) cuyas funciones se detallan en el [Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres \(CAM\)](#). Y con la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), compuesta por los coordinadores de los títulos de máster y por el Decano, en cuyas reuniones (mínimo una al año) se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos; en particular: Los relacionados con las jornadas de bienvenida y los actos de graduación; con la planificación docente (sobre todo, las fechas de inicio/finalización de la docencia y las de entrega y evaluación ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster); con el profesorado externos, etc.

Además en 2022 se aprobó la primera versión del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#). Es preciso indicar que los análisis de los resultados de los indicadores realizados en los autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22, en el Informe de gestión del curso 2021-22 y en el presente informe se han llevado a cabo según lo establecido en dicho *Procedimiento*. Ello ha supuesto la aplicación de criterios comunes en el análisis e interpretación de los resultados y ha facilitado los análisis agregados a nivel de centro o por tipo de título (grado o máster).

En lo que respecta al análisis de los resultados del Criterio 2, los indicadores más relacionados con el mismo son las *tasas de respuesta a los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título*; en particular: “alumnado” (ISGC-P07-01_01), “profesorado” (ISGC-P07-01_02) y “egresados” (ISGC-P07-01_03). Es preciso indicar que todos estos indicadores están vinculados con los Objetivos del *Plan Director* y con Objetivos de Calidad del Centro (OCC). La razón es que la CGCC considera que tienen interés estratégico para el SGCC; al estar vinculados con cuestionarios (HSGC-P07-01, P07-02 y P07-04) de los que salen los resultados de muchos de los ISGC que se utilizan para el seguimiento de los títulos; por tanto, es imprescindible tener tasas de participación suficientes para que esos resultados sean significativos y fiables.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro: En el curso 2021-22 casi todos los resultados están por debajo de las metas establecidas en el *Plan Director*. Las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar en el [cuadro de mando del centro](#), al estar estos indicadores vinculados con el OCC 3. *Incrementar tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores (en el ámbito del Objetivo O5 del Plan Director del Centro)*; y con el OCC 5. *Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo O2 del Plan Director del Centro)*.

Análisis desagregado de resultados a nivel de título (resultados desde el curso 2017-18 en [autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22). No se identifican tendencias claras de evolución positiva en ninguno de los casos. En el caso de los títulos de master en los tres indicadores solo se alcanzan las metas en algunos cursos, y de forma claramente excepcional; y tampoco se identifican tendencias claras de evolución.

Las acciones de mejora incluidas en los Planes de Mejora del centro se han ido modificando con el fin de concretarlas y también de asumir más responsabilidad por parte del centro en su aplicación (ver análisis y tomas de decisiones en acuerdos adoptados por la CGCC en [10/03/2022](#), [16/05/2022](#) y [09/02/2023](#)). De hecho, en el caso de los “egresados” en el [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión) se ha anulado la acción inicial, cuya responsabilidad era del Jefe/a de Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, y se ha sustituido por una acción específica del centro, bajo la responsabilidad del Decano/a. Otra línea en dichas modificaciones ha sido reforzar la vinculación del Plan de Mejora con el *Plan Director*; todo ello para incrementar la coordinación y por tanto la eficiencia de las actuaciones. Todo ello puede comprobarse en el apartado IV del presente documento.

Criterio 3. Personal docente e investigador

En la Universidad de Cádiz, los centros carecen de competencias directas en el ámbito del personal académico en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docente; siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, registran la asignación de la docencia a través de la aplicación *Universitas XXI* y remiten directamente toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. En la web del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas están las Guías de procedimiento (las del curso 2022-23 en: <https://bit.ly/3JxVlvy>). Todo ello según el [P05 Proceso de gestión del personal académico](#).(v.2.0 y 3.0).

La intervención del centro consiste en controlar que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas, tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. Para dicho control una de las herramientas más eficientes es el cuestionario *HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado*, incluido en el [Proceso P05 de gestión del personal académico](#) del SGC-UCA. En el caso de los títulos de grado se evalúa a todo el profesorado que imparta al menos 2 créditos en la asignatura; en el caso de los títulos de máster al que imparta al menos 1 crédito en la asignatura. Se evalúa también al profesorado externo que cumpla dichos requisitos; previa asignación de claves para acceder a la plataforma desde la que se activan/desactivan los cuestionarios (información detallada en <https://bit.ly/42sEjwZ>). Los equipos directivos de los centros tienen acceso a los resultados de este cuestionario, tanto a nivel de centro como de título y de profesor.

Análisis desagregado de resultados a nivel de título:

Se cuenta con resultados sobre la evolución de la distribución y características del personal académico de cada título (*ISGC-P05-01*) en [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22. Según dichos resultados y considerando también los análisis realizados en dichos Autoinformes, la CGCC considera que **el profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las enseñanzas**. En líneas generales, estas características se mantienen desde el curso 2017-18, habiéndose producido pocas variaciones al respecto.

Cabe destacar la participación en la docencia de los títulos de máster de profesorado externo. Dicha participación afecta a los % de profesores y créditos impartidos por las categorías “catedrático” y “Profesor titular”, al % de profesores con vinculación permanente con la universidad y a los indicadores sobre la experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). Entre otras razones porque, aunque en parte se trata de personal de otras universidades, también participa personal de instituciones públicas y empresas privadas. En cualquier caso, como se dijo antes, estos profesores la labor docente de estos profesores también es evaluada.

En el Anexo 2 de los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, que se han hecho de acuerdo con el modelo previsto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) de la versión actualizada del SGC-UCA (en vigor desde el 01-02-2023), hay también datos pormenorizados por categoría sobre experiencia docente e investigadora y relación de departamentos/áreas de conocimiento con docencia en cada título. Todo ello en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [Estrategia](#) del SGCC.

Los resultados desde el curso 2017-18 para cada título de los indicadores que se van a analizar a continuación se pueden consultar en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22. Las metas establecidas en el *Plan Director* para los indicadores vinculados con objetivos del *Plan Director* y/o OCC (objetivo 5 y OCC2) se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#)

Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03):

- En los títulos de grado: tanto en el grado de CCAA como en el de CCM los resultados del curso 2021-22 son satisfactorios, superando la meta establecida para estos indicadores en el *Plan Director*.

- En los títulos de máster: los resultados del curso 2021-22 son satisfactorios o muy satisfactorios en la mayoría de los títulos, estando por encima o muy por encima de la meta establecida para estos indicadores en el *Plan Director*. La única excepción es el máster en CGCC, que solo llega al 18% en este curso.

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22, que en el caso del máster en CGMN se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 (ver [acuerdos](#)) en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21.

Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (ISGC-P05-05), y los % de calificaciones “excelentes” (ISGC-P05-06) y “favorable” (ISGC-P05-07) en dichas convocatorias. Es preciso indicar que la interpretación de los dos últimos indicadores (los relacionados con las calificaciones obtenidas por el profesorado en el Programa DOCENCIA) se ha hecho de forma conjunta, al considerarse complementarios (según el [Procedimiento del SGCC](#)).

- En los títulos de grado: El *% de participación en la convocatoria DOCENTIA* es satisfactorio en los dos títulos de grado en el curso 2021-22; si bien en el caso de CCAA el resultado coincide con el valor establecido en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Débiles (15%). Los *% de las calificaciones* obtenidas en dicha convocatoria son muy satisfactorios en los dos títulos de grado.
- En los títulos de máster: tanto el *% de participación en la convocatoria DOCENTIA* como las *calificaciones* obtenidas por el profesorado en dicha convocatoria en el curso 2021-22 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos de máster.

Igual que en el caso anterior, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (ver [acuerdos](#)), que en el caso del grado en CCAA se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). Así mismo, en dicha reunión se planteó desde la coordinación de un título la posibilidad de modificar en el futuro el [Procedimiento del SGCC](#) en lo referido al indicador ISGC-P05-05, considerando las peculiaridades del modelo DOCENTIA; la CGCC manifestó su acuerdo al respecto.

Con respecto a la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04): En el curso 2021-22 es muy elevada todos los títulos que se imparte en el centro; en ningún caso por debajo de 4 puntos, superando ampliamente la meta establecida en el Plan Director para este indicador. **Se estima que estos resultados evidencian que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo los programas formativos.**

El *grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM (ISG-P04-11)*; también se considera una evidencia del nivel y la adecuación del profesorado de los títulos que se imparten en el centro (evolución de resultados en [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22).

- En los títulos de grado: En el curso 2021-22 los resultados son satisfactorios solo en CCM; puesto que el resultado de CCAA está por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* del centro.
- En los títulos de máster: En el curso 2021-22 los resultados son satisfactorios en todos y cada uno de los títulos, estando siempre por encima de la meta establecida en el *Plan Director* del centro (objetivo O7).

Ver metas en [cuadro de mando del centro](#), objetivo O7.

De nuevo, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (ver [acuerdos](#)), que en el caso del grado en CCAA se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). Se tuvo en cuenta también que no hay resultados del curso 2019-20 para este indicador, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21.

En el Anexo 3 de los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, que se han hecho de acuerdo con

el modelo previsto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) de la versión actualizada del SGC-UCA (en vigor desde el 01-02-2023), hay información detallada sobre el Personal académico responsable de la Dirección/tutela de TFG/TFM (tabla 4). Además, en el de los Autoinformes de los dos títulos del centro cuyos programas formativos incluyen prácticas externas en empresas/instituciones (máster en [GIA](#) y máster en [GIAL](#)) hay también información detallada sobre el Personal académico responsable de tutela de las prácticas académicas externas (tabla 6).

Con respecto al grado de satisfacción global del profesorado con los títulos (ISG-P07-03) (evolución de resultados de cada título en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22): Tanto en los títulos de grado como en los de máster los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios en el curso 2021-22 superando la meta establecida en el *Plan Director* (ver en cuadro de mando objetivo O5 y OCC2). De hecho, hay dos títulos de máster (el de ACUIPECA y el de GIAL) cuyos resultados superan los 4,5 puntos establecidos en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Fuertes en este indicador. Sin embargo, no se han identificado como tal teniendo en cuenta las bajas tasas de respuesta a la encuesta para el análisis de la satisfacción del grupo de interés “profesorado” de la que salen los resultados de este indicador. Como se indicó en el epígrafe del Criterio 2, dichas tasas de respuesta, entre otras, se han considerado un Punto Débil del SGCC del centro.

Con respecto a la satisfacción global del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el Centro (ISGC-P07-04): (evolución de resultados de cada título en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22): En el curso 2021-22 los resultados han sido satisfactorios; estando por encima del establecido en el [Procedimiento del SGCC](#) para identificar Puntos Débiles en dicho indicador. **Por tanto, puede decirse que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro.**

El análisis de los resultados de este último indicador se ha hecho agregado a nivel de centro puesto que, atendiendo a la estructura organizativa de la UCA, y con el fin de optimizar los recursos humanos, el PAS no se adscribe a ningún título, sino que está a disposición todos los que se imparten en un centro o campus universitario. De igual forma, los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad.

Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#) (v.2.0 y 3.0), cuyo objeto es establecer mecanismos que permiten gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado. La acción O7-A3 (Objetivo O7 del [Plan Director](#)): *establecer un procedimiento sencillo y ágil para recibir notificaciones sobre deficiencias en materia de infraestructuras y ponerlo en conocimiento de la administración del campus, además de hacer un seguimiento de la incidencia*, que se implementará durante el período de vigencia del mismo (2022-25), tiene como objetivo servir de complemento al P06 del SGC-UCA.

A continuación, se hace un análisis agregado de resultados a nivel de centro y otro desagregado a nivel de título de los indicadores relacionados con los recursos y el apoyo a la docencia. Para el análisis agregado a nivel de centro: Las metas y la evolución de los resultados se puede ver en el [cuadro de mando del centro](#); para el análisis desagrega dicha evolución se puede ver en los [Autoinformes de seguimiento](#) de cada título del curso 2021-22.

Respecto a los resultados de los indicadores de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-09) como del de “profesorado” (ISGC-P06-10):

- Análisis agregado a nivel de centro: Todos los resultados del centro en el curso 2021-22, tanto a nivel de grado, como de máster, han sido satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director* (objetivo O7).
- Análisis desagregado a nivel de título: En todos los títulos que se imparten en el centro los resultados del curso 2021-22 son satisfactorios; superando siempre las metas establecida en el *Plan Director* (Objetivo O7).

Es preciso indicar que no hay resultados del curso 2019-20 para dicho indicador, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)).

El Objetivo 07 del *Plan Director*: *Optimizar recursos y agilizar procedimientos*, para cuyo seguimiento se han incluido, entre otros, estos indicadores, está más orientado (a través de sus acciones) a optimizar la utilización de dichos recursos y a facilitar el acceso a los mismos, que a la propia dotación de recursos.

Respecto a los resultados de la tasa de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09) y a la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15):

- Análisis agregado a nivel de centro: en el curso 2021-22 prácticamente todos los resultados de los dos títulos de grado para ambos indicadores han sido satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas en el *Plan Director*. (objetivo O4), con la única excepción de la *movilidad saliente nacional*. En el caso de la tasa de movilidad ha habido fluctuaciones en todas las tasas desde el curso 2019-20.
- Análisis desagregado a nivel de título: En el caso de los títulos de grado: los resultados de ambos indicadores en cada uno de los títulos de grado en el curso 2021-22 son satisfactorios, estando por encima de la meta establecidas en el *Plan Director* (objetivo O4) y, en general, en la evolución de los mismos se identifican tendencias de incremento progresivo.
- Análisis desagregado a nivel de título: En el caso de los títulos de grado: los resultados de ambos indicadores en cada uno de los títulos de grado son similares a los agregados: satisfactorios en el caso del *ISGC-P04-15* pero fluctuantes en las tasas, sin que puedan identificarse tendencias claras, especialmente en el Grado de CCAA.

Se espera que las acciones previstas para alcanzar el Objetivo O4 del *Plan Director* y el OCC 6: *Fomentar la internacionalización de la oferta formativa*, que se aplicarán durante el período de vigencia del mismo (2022-2025) proporcionen estabilidad a la evolución de ambos indicadores, generando incrementos que se mantengan en el tiempo.

No se hace un análisis de las movilidades a nivel de máster por estimarse que los indicadores no son significativos para estos títulos (según el [Procedimiento del SGCC](#)): La movilidad entre másteres es muy limitada (salvo en el caso de convenios de programas académicos conjuntos y mediante matrículas parciales en los títulos); considerando que son títulos de un año/curso de duración con la docencia en aula concentrada en 8 meses. La escasa movilidad que hay está siempre vinculada con el desarrollo de Trabajos Fin de Máster y/o de prácticas externas y casi siempre fuera de programas de movilidad o de programas en los que participe la UCA.

Puesto que desde el centro se ha estimado conveniente fomentar la internacionalización de la oferta formativa en general (en títulos de grado y de máster) en el *Plan Director* se ha establecido un indicador propio (del SGCC) para poder hacer el seguimiento de las movilidades también a nivel de máster.

Con respecto a la adecuación del desarrollo de las prácticas académicas externas: No se hace un análisis agregado a nivel de centro puesto que solo dos títulos de máster incluyen prácticas académicas externas en sus programas formativos, el máster en GIA y el máster en GIAL; no siendo ilustrativos los resultados globales del centro.

En los Autoinformes del máster en [GIA](#) y en [GIAL](#) del curso 2021-22 se puede ver que el nº de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (*ISGC-P04-08*) supera el resultado previsto en el *Procedimiento del SGCC* para la identificación de Puntos Débiles (1). Dichos resultados se corresponden con la información que aparece en la tabla 5 del Anexo 3 de dichos Autoinformes; y supone que se han ofertado en la plataforma GADES (a través de la que se gestionan las prácticas curriculares de la Universidad de Cádiz) el nº de plazas suficiente como para ubicar a todos los alumnos matriculados en la asignatura correspondiente.

Lo anterior es consecuencia del procedimiento de asignación de plazas que se aplica en ambos másteres: La asignación es precedida de actividades de orientación y tutorías personalizada a través de las cuales se identifican las preferencias/demandas de los alumnos. Todo ello se refleja en el [Programa de Orientación y Apoyo al estudiante de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales \(PROA-HELIOS\)](#), de cuya ejecución se informa a través del *RSGC-P06-02 Informe de ejecución del PROA*; y siempre según el [Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y](#)

[Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) . A partir de ahí se acuerda con cada empresa la oferta de plaza/s para el título que, como se dijo antes, se gestiona a través de la plataforma GADES. Eso quiere decir que el nº de plazas ofertadas se ajusta a las demandadas. Además ambos títulos cuentan con listados de ofertas actualizados anualmente (incluidas renovaciones de convenios, firmas de convenios nuevos, etc.); publicados en el apartado “Prácticas Externas” de sus webs oficiales ([máster en GIA](#), [máster en GIAL](#)); con el fin de que los alumnos puedan elegir lo que mejor se adapte a sus preferencias.

En definitiva, puede afirmarse que el centro cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para la impartición de los títulos y que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado y la realización de prácticas externas curriculares son adecuadas a las características de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro

Criterio 5. Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#) (v.2.0 y 3.0), cuyo objeto es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional.

Como se dijo en el Criterio 2, el centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres (CCM) donde se adoptan acuerdos y se toman decisiones, entre otros asuntos, respecto a las fechas comunes dichos títulos; en particular: las de las pruebas de evaluación, incluidos los tribunales de los Trabajos Fin de Máster; las de la Jornada de Bienvenida a los estudiantes y el acto de Graduación.

Diseño, organización y desarrollo de los programas formativos

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta con un [Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) (última modificación aprobada por Junta de Facultad el 16/10/2020); enmarcado en el *Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*. En dicho Procedimiento se recogen, entre otras cosas, los criterios para la asignación de los TFG y tutores; y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo, presentación y evaluación de dichos trabajos. En lo que respecta a la evaluación se establecen los aspectos generales, comunes a todos los títulos y/o a todos los títulos de máster, garantizando que dicha evaluación sea adecuada y homogénea.

En lo que respecta a las prácticas externas, el centro se atiene a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio de 2013, de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz*. Como se dijo en el Criterio 4, solo hay dos de los títulos en el centro (el máster en GIA y el máster en GIAL) en cuyos programas formativos se incluyen prácticas externas. Sin embargo, eso no impide que los alumnos de los demás títulos tengan la posibilidad de realizar sus TFG/TFM en una empresa o institución a través de prácticas externas o realicen prácticas extracurriculares durante el desarrollo de sus estudios. Las prácticas externas curriculares se gestionan desde el curso 2020-21 a través de la plataforma [GADES](#) y en ella los tutores asignados (tanto los académicos como los externos (de la empresa), realizan la evaluación a través del mismo cuestionario. Puesto que la calificación final asignada en dicha plataforma es la que se pone en el acta de calificaciones de la asignatura correspondiente, puede afirmarse que el sistema de evaluación es homogéneo a la totalidad de los alumnos implicados en la asignatura. Las prácticas externas extracurriculares se han gestionado hasta el curso 2021-22 a través de la plataforma [ICARO](#), y para su gestión administrativa se cuenta con el apoyo de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz ([FUECA](#)).

Es preciso indicar que actualmente el centro no cuenta con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Considerando dicha carencia como una debilidad del SGCC, en el [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión), se han incluido un objetivo y una acción de mejora orientados a dotar al centro de un *Programa de Orientación Pre-universitaria* (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento). Decisión adoptada por la CGCC en su reunión del

24/03/2023 (acta pendiente de aprobación).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo de los programas formativos. La evolución de los resultados se puede ver en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22). Las metas establecidas en el *Plan Director* para los indicadores vinculados con sus objetivos y con los OCC se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a las tasas de ocupación (ISGC-P06-02) y renovación (ISGC-P06-04):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de ocupación* en el curso 2021-22 son muy satisfactorios, superando ampliamente la meta establecida en el cuadro de mando del centro (objetivo O1, OCC1). Sin embargo, la *tasa de renovación* está en ambos títulos por debajo del resultado establecido en el *Procedimiento del SGCC* para la identificación de Puntos Débiles (25), aunque solo en dicho curso académico.
- En los títulos de máster: los resultados de la *tasa de renovación* en el curso 2021-22 son satisfactorios en todos los títulos de máster; y los de la *tasa de ocupación* también, con la excepción del máster en GIAL, cuyo resultado está por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* del centro en el curso 2021-22. En cualquier caso, la evolución de estos indicadores a nivel de centro (para títulos de máster) no presenta una tendencia estable.

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22, que en el caso de los títulos de grado se debe estar pendiente de la evolución de los resultados de la *tasa de renovación* en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 (ver [acuerdos](#)), en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21. En lo que respecta a la *tasa de ocupación* de los títulos de máster, es preciso indicar que en el [Plan de Mejora de 2021](#) (Informe de Gestión del curso 2019-20) se incluyó una acción orientada a resolver lo que se consideraba un Punto Débil del centro respecto a los títulos de máster. En el [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión) la CGCC decidió modificar dicha acción, separando la inicial en dos diferente: La segunda de las cuales es la Actividad A3 del objetivo O1 del *Plan Director* y al OCC1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso*; en la línea de reforzar la vinculación del Plan de Mejora con el Plan Director, para mejorar la eficiencia de las actuaciones. Las decisiones respecto a la *tasa de ocupación* se adoptaron en la reunión de la CGCC del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación).

En relación con la acción de mejora *Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión* del Plan de mejora 2023 (nº 13); es preciso destacar que en el curso 2021-22 se inició un Proyecto de innovación docente cuyo objetivo es crear un archivo de audio (formato podcast) por cada asignatura (de grado y máster) impartida en la Facultad. Estos podcasts explicarán de manera divulgativa los contenidos de la asignatura en un periodo corto de tiempo (2-3 minutos) y se publicarán en la web junto con los programas de las asignaturas.

Con respecto a la tasa de preferencia (ISGC-P06-03): Tanto en los títulos de grado como en los de máster los resultados del curso 2021-22 de la *tasa de preferencia* son, en general, satisfactorios o muy satisfactorios; con dos excepciones que afectan al grado en CCAA y al máster en GIAL, cuyos resultados están por debajo de la meta establecida en el *Plan Director* (O1 y OCC1).

Tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22 (ver [acuerdos](#)), que en el caso del grado en CCAA y del máster en GIAL se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 (ver [acuerdos](#)) en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21. Además, se estima que las acciones previstas para alcanzar el *Objetivo 1 del Plan Director: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso*, repercutirán en la mejoría los resultados de la *tasa de preferencia* de ambos títulos durante el período de vigencia del mismo (2022-2025).

Con respecto a la tasa de adecuación (ISGC-P06-01):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de adecuación* del curso 2021-22 siguen sin ser satisfactorios, estando por debajo o muy por debajo de la meta establecida en el *Plan de Mejora* (objetivo O1, OCC1).
- En los títulos de máster: Los resultados de la *tasa de adecuación* del curso 2021-22 son muy satisfactorios, superando la meta establecida en el *Plan Director* objetivo O1, OCC1) desde el curso 2019-20.

La primera acción de mejora para resolver este Punto Débil de los títulos de grado del centro se planteó en el [Plan de Mejora de 2022](#) (Informe de Gestión del curso 2020-21). Sin embargo, la CGCC, en la reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobar en próxima reunión), en la que se presentaron para su aprobación el presente informe de Gestión (incluido el Plan de mejora de 2023), se tomaron las siguientes decisiones respecto Plan de Mejora: Eliminar tanto la acción como el objetivo establecidos al respecto; reunificar en un solo objetivo la resolución de las bajas *tasas de adecuación* y las altas *tasas de abandono* en los títulos de grado (acta pendiente de aprobación).

Ambas decisiones se tomaron teniendo en cuenta los resultados del [FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso](#); cuyo formato fue adaptado las necesidades del centro para resolver este Punto Débil (información detallada sobre dicha adaptación en apartado II de este documento). A través de los registros de dicho informe sobre el curso 2021-22 se confirmó que en el caso del grado en [CCAA](#) un alto % de los alumnos del grado no cursaron en el bachillerato las asignaturas de Física, Matemáticas y/o Química; y en el caso del grado en [CCM](#) la asignatura de Física; por tanto, sus perfiles formativos no son adecuados para los títulos grados que se imparten en el centro; lo cual explica, entre otras cosas, las elevadas tasas de abandono (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento).

Con respecto a las *tasas de rendimiento* (ISGC-P04-01), *éxito* (ISGC-P04-02), *evaluación* (ISGC-P04-03), *abandono* (ISGC-P04-04) y *graduación* (ISGC-P04-05); y a la *duración media de los estudios* (ISGC-P04-07) (evolución de resultados en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22):

Es preciso indicar que muchas de estas tasas cuentan con Resultados Previstos en las memorias verificadas de los títulos. Y, como se establece en el [Procedimiento del SGCC](#), en el caso de aquellas para las que no hay Resultado Previsto en la memoria de algún título, se considera siempre como “meta” del centro (en el Plan Director) el “resultado previsto” más alto entre los incluidos en las memorias verificadas (diferenciando entre títulos de grado y títulos de máster); todo ello con el fin de garantizar siempre el cumplimiento de lo establecido en dichas memorias verificadas.

- En los títulos de grado: Con la excepción de la *tasa de evaluación*, cuyos resultados son satisfactorios en el curso 2021-22 en todos los títulos; todas las demás están por debajo de los Resultados Previstos en las memorias (o las metas del Plan Director, objetivo O5 y OCC2); además, en líneas generales han empeorado respecto al curso anterior, habiéndose producido incrementos significativos de la *tasa de abandono* en ambos grados. Los resultados de la *duración media de los estudios de grado* están en el límite de los 3 cursos consecutivos establecidos en el *Procedimiento del SGCC* para identificar Puntos Débiles en este indicador en títulos de grado; se estará pendiente de su evolución en próximos cursos (según lo establecido en el [Procedimiento del SGCC](#)).
- En los títulos de máster: La situación es más diversa en el curso 2021-22: las *tasas de rendimiento* y de *graduación* están por debajo de los Resultados Previstos en las memorias (o las metas del Plan Director, objetivo O5 y OCC2) en todos los títulos; la *tasa de eficiencia* solo en dos títulos (máster en CGMN y GIAL); mientras que las *tasas de éxito, evaluación y abandono*, así como la *duración media de los estudios* muestran resultados satisfactorios. Sin embargo, no se identifican tendencias claras en la evolución de la mayoría de estas tasas

Desde el curso 2019-20 en el Plan de Mejora del centro hay dos objetivos, con sus correspondientes acciones de mejora, orientados a resolver los puntos débiles que suponen para el centro las elevadas *tasas de abandono* y las bajas *tasas de graduación, de rendimiento, éxito y evaluación* de los títulos de grado. Las acciones de mejora se modificaron en posteriores versiones del Plan de Mejora (según se indica en el apartado IV del presente documento). En las acciones de mejora del Plan de Mejora de 2022 se estableció que, una vez identificadas las causas de los malos resultados “a través del [FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso](#)”, se definirían acciones de mejora específicas al respecto. Como ya se dijo antes, la principal conclusión extraída de los

registros del [FSGC-P06-03](#) de los títulos de grado fue la posible conexión entre la baja *tasa de adecuación* de los alumnos y los resultados de las demás tasas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior la CGCC en reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación) tomó las siguientes decisiones respecto al [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión):

- Reorganizar en 2 los 3 objetivos iniciales orientados a resolver los Puntos Débiles del centro relacionados con estas tasas y el relacionado con la *tasa de adecuación* en dos. El criterio que se utilizó fue considerar que los referidos a la *tasa de abandono* y *adecuación* requerían actuaciones preventivas, relacionadas con las actividades de orientación pre-universitaria, mientras que los referidos a las demás tasas (*rendimiento, éxito, evaluación y graduación*) requerían acciones correctoras, a aplicar durante el desarrollo de la formación.
- Incluir en el plan de mejora las acciones del *Plan Director* relacionadas con estos objetivos: en el caso de las tasas de abandono y adecuación las vinculadas con el *Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (OCC1)*; en el caso de las demás tasas las acciones vinculadas con el *Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (OCC2)*.

Tanto el Objetivo O1 como el O5 se incluyeron en el Plan Director y en los OCC porque en la elaboración de ambos documentos se tuvo siempre como referencia el [Plan de Mejora de 2022](#) (Informe de Gestión del curso 2020-21), lo que llevó a identificarlos como objetivos estratégicos para el SGCC.

Como se dijo antes, actualmente la facultad no cuenta con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Los resultados de las *tasas de abandono y adecuación* también influyeron en la identificación de dicha carencia como una debilidad del SGCC y en la inclusión el Plan de Mejora de 2023 de un objetivo y una acción de mejora orientados a resolverla.

Sin embargo, a través de los análisis hechos en los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, la CGCC identificó en su reunión del 09/02/2023 (ver [acuerdos](#)) un problema añadido con estos indicadores: Los Resultados Previstos en la memoria (o las metas establecidas en el Plan Director teniendo en cuenta dichos Resultados) son demasiado elevados, lo cual impide delimitar y dimensionar la debilidad real de los títulos del con dichas tasas. Prácticamente en todos los Autoinformes se propone que se considere este asunto como un Punto Débil del centro. Como consecuencia de ello, la CGCC, en su reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación) tomó las siguientes decisiones respecto al [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión):

- incluir en los objetivos del Plan de Mejora orientados a resolver los problemas con estas tasas una acción para *presentar propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos*.
- Incluir en dichos objetivos otra acción para incorporar dicha acción en el objetivo O5 del *Plan Director*, por considerarse estratégica para el SGCC.

En el proceso de toma de decisiones que tuvo lugar durante esta última reunión de la CGCC (del 24/03/2023), se decidió no aprobar una propuesta de Punto débil incluida en el [autoinforme del grado en CCM](#), considerando lo que era redundante con lo ya establecido en el Plan de Mejora.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) (evolución de resultados en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22): Los resultados son satisfactorios en el curso 2021-22 en casi todos los títulos del centro, superando la meta establecida para el mismo en el *Plan Director* (objetivo O7). Las únicas excepciones son el Grado en CCM y el máster de CGMN, y en ambos casos solo en dicho curso académico. Como se ha indicado en anteriores ocasiones, tras el análisis de los resultados, la CGCC decidió en su reunión del 09/02/2023 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22 (ver [acuerdos](#)), que en el caso del grado en CCM y del máster en CGMN se debe estar pendiente de la evolución de los resultados en próximos cursos, en aplicación del [Procedimiento del SGCC](#). La misma decisión, con carácter general, se tomó en el reunión de la CGCC del 16/05/2022 (ver [acuerdos](#)) en la que se presentó y aprobó el Informe de Gestión del curso del curso 2020-21.

Con respecto a la adecuación del tamaño de los grupos para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en las memorias verificadas: En los Autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de dos títulos de máster ([ACUIPECA](#) y [GIA](#)) se incluyeron propuestas de Puntos Débiles relacionadas con el tamaño de los grupos de clase para las prácticas de laboratorio: Se estima que el nº de alumnos (grupo único con un máximo de 30 matriculados) es excesivo; considerando que en los grados estos grupos de son de 15 alumnos. En la reunión de la CGCC del 09/02/2023 en la que se presentaron y aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2021-22 se decidió incluir un objetivo orientado a resolver este punto Débil, con la/s correspondiente/s Acción de Mejora (ver [acuerdos](#)).

Orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad:

El centro el centro siempre ha contado con un *Programa de Orientación y Apoyo al estudiante*, denominado *PROA-HELIOS*. Sin embargo, la última revisión del mismo tuvo lugar en el curso 2017-18. En la actualidad el centro cuenta con un [PROA-HELIOS revisado y actualizado](#) (aprobado en [Junta de Facultad el 24/11/2022](#)), centrado exclusivamente en la orientación académica y que incluye de forma clara a los títulos de máster del centro. Por el contrario, la Facultad no cuenta con un *Programa de Orientación Profesional* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones, Algunas de ellas promovidas desde la Universidad: entre otras, las ediciones anuales de la Feria de empleo y del Plan Integral de Formación para el Empleo PIFE/Orientación Profesional para el alumnado (cuya segunda parte en el curso 2019-20 se planteó por primera vez el formato online para adaptarse a la situación excepcional ocasionada por el COVID-19). Otras promovidas desde el centro: como los Talleres de Habilidades Blandas (soft skills) del curso 2019-20, acordados previamente con la Dirección General de Empleo y Emprendimiento de la UCA con el fin de ofertar orientación laboral especialmente adaptada para los estudiantes de las titulaciones que se imparten en el centro; los encuentros con profesionales del curso 2021-22 durante la Semana de los Océanos y el Medio Ambiente (SOMA). Y otras desde algunos títulos específicos: en el caso de algunos títulos de másteres la organización de jornadas/seminarios específicos de orientación profesional; como encuentros con egresados que transmiten su experiencia laboral a los alumnos, seminarios de técnicos del Servicio Andaluz de Empleo, etc. Algunas de las acciones del centro y de los títulos se incluían en el *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante*. Considerando dicha carencia como una debilidad del SGCC en el [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión) se han incluido un objetivo y una acción de mejora orientados a dotar al centro de un *Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional* (información detallada en [apartado IV](#) del presente documento). Esta decisión se tomó por la CGCC en su reunión del 24/03/2023 (acta pendiente de aprobación).

Con respecto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas de los títulos que se imparten en el centro (vinculados con el [P07 Proceso de medición de resultados](#) del SGC-UCA); concretamente las *tasas de inserción profesional, en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05)* y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06); así como el *grado de satisfacción del grupo de interés "egresados" con los estudios realizados (ISGC-P07-09)* y con las *competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10)*. Es preciso indicar que las encuestas para este grupo de interés se realizan siempre entre 2-3 cursos después de haberse producido el egreso; en este caso, los resultados del curso 2021-22 se refieren a egresados en el curso 2019-20.

La evolución de resultados se puede ver en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22:

- En los títulos de grado: Hay mucha diferencia entre los resultados de las tasas en CCAA: ambos satisfactorios en el curso 2021-22 (por encima de la meta establecida en el Plan Directo, objetivo O2 y OCC5) y con tendencia a la continuidad o al alza. y en CCM: ambos insatisfactorios y en el caso del *ISGC-P07-06* con una bajada significativa respecto al curso anterior; y sin que se identifiquen tendencias claras en la evolución de ambos. Los resultados de la *satisfacción con los estudios realizados o las competencias adquiridas* son satisfactorios y similares en ambos títulos, aunque en el caso del grado en CCM tampoco se identifican tendencias de evolución claras.
- En los títulos de máster: La mayor parte de los resultados del curso 2021-22, tanto de las tasas como de la satisfacción de los egresados, son satisfactorios (por encima de la meta establecida en el *Plan Director*); aunque hay una excepción en la tasa *ISGC-P07-06* del máster en GIAL, que ha bajado significativamente, de 100 a 0%,

desde el curso 2020-21. Sin embargo, es preciso destacar que, en líneas generales, en la evolución de estos indicadores no se identifican tendencias claras

La CGCC ha relacionado la alta variabilidad en los resultados de estos indicadores con la baja tasa de respuesta al cuestionario a través del cual se mide la satisfacción de este grupo de interés (HSGC-P07-04); teniendo en cuenta además que, en el caso de los másteres, al ser grupos pequeños la variabilidad de es aún mayor. La CGCC considera también que dicha variabilidad, que impide identificar tendencias claras en la evolución de los resultados, es un problema importante porque dificulta la identificación de problemas y la toma de decisión en cuanto a la adopción de medidas. Como ya se dijo en el epígrafe del Criterio 2, dicha tasa está por debajo de las metas establecidas en el Plan Director del centro, habiendo acciones de mejora al respecto en el Plan de Mejora del centro con alcance de todos los títulos. Además, se considera que las acciones vinculadas con el *Objetivo 2 del Plan Director: Estrechar vínculos entre la facultad y sus egresados* tendrán repercusión sobre este indicador; razón por la cual la CGCC decidió incorporarlas al [Plan de Mejora de 2023](#) (incluido en el presente Informe de Gestión).

Con respecto al Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-07) y con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-07): En todos y cada uno de los títulos que se imparten en el centro, tanto los de grado como los de máster, los resultados son satisfactorios en el curso 2021-22, estando por encima de la meta establecida en el Plan Director; además, en general se han incrementado respecto al curso anterior. Sin embargo, no hay resultados del curso 2019-20 para este indicador, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)). Se puede ver la evolución de los resultados de estos indicadores en [Autoinformes de seguimiento](#) del curso 2021-22).

IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

[Incluido como archivo adjunto.](#)

V) Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación

Todas las Áreas de Mejora incluidas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado* (de 12/03/2019) se han dado por “resueltas”; bien en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); bien en el Plan de Mejora de 2023 (incluido en el presente Informe de Gestión). A continuación, se presentan información y evidencias respecto a las que se han dado por “resueltas” en el Plan de Mejora de 2023:

Por su parte, a través de la aprobación de la primera versión del [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) el 24/11/2022 (por Junta de Facultad) se han considerado como “resueltas” las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 3: Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.</i>
<i>Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 5: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</i>

Se ha elaborado e incorporado al SGCC una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA y los que se utilizan en el SGC-UCA; en los que se enmarca el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Y se ha definido la Estrategia del SGCC, en la que, entre otras cosas, se consolida el alineamiento entre el Servicio de Gestión de Calidad de la Universidad y el SGCC. Ambas se han incluido en el [Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro \(SGCC\) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#) (artículos 3 y 2 respectivamente) y se han publicado en la web del SGCC ([MATRIZ](#), [ESTRATEGIA](#)). Por último, se ha creado un acceso directo de primer nivel en la web del centro para el Sistema de Garantía de Calidad del centro: <https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/>. Por

tanto, se han considerado como “resueltas” en el Plan en el Plan de Mejora de 2023 (incluido en el presente Informe de Gestión), las siguientes Áreas de Mejora:

Criterio 2: Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.

Criterio 5: Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad

Criterio 1: Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones

Hay información detallada sobre el seguimiento de las acciones de mejora desarrolladas para la resolución de estas Áreas de Mejora en apartado [IV\) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO](#).

PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 1): Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones	Acción de mejora nº 01: Actualización de la información referida a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados relevantes de las titulaciones en la web del centro; así como la creación de un acceso directo de primer nivel para incrementar su visibilidad.	Decano/a del centro	--	03/2021-01/2023	No procede	RESUELTA
2. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022	No procede	RESUELTA
3. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.	Acción de mejora nº 03: Elaborar una matriz de correspondencia entre los criterios vigentes de la DEVA, y los que se utilizan en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA e incorporarlo al Sistema de Garantía de Calidad del Centro.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 01/2022	No procede	RESUELTA
4. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.	Acción de mejora nº 04: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro	--	05/2022 - 11/2022	No procede	RESUELTA
6. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 04: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones	Acción de mejora nº 04: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA
8. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad	Acción de mejora nº 05: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de garantía de calidad de la Universidad de Cádiz y el Sistema de Garantía de Calidad del centro y reflejar dicha estrategia en el procedimiento correspondiente.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 02/2023	No procede	RESUELTA
9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.	Acción de mejora nº 04: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro	--	04/2021 - 11/2022	No procede	RESUELTA

Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
10. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 20% y el 80% respectivamente (según los resultados previstos en las memorias acreditadas)	Acción de mejora nº 06: Identificar las causas de los resultados de ambos indicadores en títulos de grado utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025	ISGC-P04-04: Tasa de abandono ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: Abandono: 39,4; 35,8; 41 Adecuación: 62,4; 59,6; 56,3
	Acción de mejora nº 07: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 08: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 09: incorporar la Acción de Mejora nº 08 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
11. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 72,10%, el 82%, 83% y 43%, respectivamente (según los resultados previstos en las memorias acreditadas).	Acción de mejora nº 10: Identificar las asignaturas de los títulos de grado con peores resultados en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, y proporcionar clases de refuerzo. Identificar a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Química e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2025	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito ISGC-P04-03: Tasa de evaluación ISGC-P04-05: Tasa de graduación (de los títulos de Grado)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: Rendimiento 80,9; 64,5; 61,2 Éxito: 87,3; 74,3; 72,1 Evaluación: 92,7; 86,9; 84,9 Graduación: 20,4; 24,3; 9
	Acción de mejora nº 11: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025		
	Acción de Mejora nº 08: Presentar Propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos para estas tasas (si fuera el caso), según lo establecido en el Proceso 03 de Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos	Responsable de calidad del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 09: incorporar la Acción de Mejora nº 08 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
12. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores; teniendo como metas alcanzar en el alumnado un 20% en títulos de grado y un 40% en títulos de máster; y en el profesorado un 55% en títulos de grado y de máster.	Acción de mejora nº 12: Mejorar la coordinación entre el servicio de la universidad que se encarga de organizar los procedimientos de obtención de datos y el centro para una óptima planificación; en particular: los calendarios de realización de encuestas, buscando fechas de máxima afluencia de estudiantes-profesores unidad de calidad y evaluación; y la vinculación con asignatura a través del campus virtual.	Decano/a del centro	--	05/2022 - 09/2024	No procede	RESUELTA
	Acción de Mejora nº 13: Campaña de sensibilización para los estudiantes y el profesorado sobre la importancia de las encuestas del SCG	Decano/a del centro	Baja	05/2022 - 09/2025	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: Alumnado: 21,4; 33,3; 21,7 PDI: 37; 54,4; 36,8 En másteres: Alumnado: 27,8; 23,1; 35,6 PDI: 30,8; 53,8; 37,0
	Acción de Mejora nº 14: incorporar la Acción de Mejora nº 13 al Objetivo 05 del Plan Director del Centro: La mejora continua de la actividad docente	Decano/a del centro	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
13. Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 15: Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Media	03/2021 - 09/2024	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (de los títulos de Máster)	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 Ocupación: 58,9; 70,9; 69,3
	Acción de mejora nº 16: Organizar jornadas informativas presenciales y virtuales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines, tanto de la UCA como de otras universidades (Actividad A3 del Objetivo 1 del Plan Director Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 07/2025		
14. Resolver Punto débil: Baja tasa de adecuación de los títulos de Grado del centro, teniendo como meta alcanzar el 80%	Acción de mejora nº 17: Identificar las causas de los resultados del indicador utilizando, entre otros mecanismos, el FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso. Una vez identificadas las causas definir las Acciones de Mejora correspondientes e incorporarlas al Plan de Mejora del centro.	Decano/a del centro	--	--	--	OBJETIVO Y ACCIÓN DE MEJORA ANULADOS

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
15. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos del centro; teniendo como meta alcanzar el 35%.	Acción de mejora nº 18: Cambiar el procedimiento de remisión de las encuestas de egresados (HSGC-P07-04: Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida).	Jefe/a de Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos	--	--	--	ACCIÓN DE MEJORA ANULADA
	Acción de mejora nº 19: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 07/2025	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 En grados: 15,7; 14,8; 16,8 En másteres: 27,9; 24,1; 34,0
16. Conseguir un número adecuado de estudiantes por grupo de prácticas de laboratorio en los títulos de máster	Acción de mejora 20: Reclamar ante el/los vicerrectorado/s competente/s que el procedimiento de cálculo de número de alumnos por grupo de prácticas de laboratorio en másteres sea el mismo que para los grados	Decano/a del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
17. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información	Acción de mejora nº 21: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
18. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un formato propio para el análisis de la información de acceso a los títulos del centro y del perfil de ingreso	Acción de mejora nº 22: incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro una versión adaptada al cumplimiento de los objetivos del centro del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso	Responsable de calidad del centro	Media	03/2023 - 09/2024	No procede	No procede
19. Coordinar y mejorar las actividades de Orientación Pre-universitaria que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 23: Dotar al centro de un Programa de Orientación Pre-universitaria.	Vicedecano de Estudiantes, Relaciones Internac. e Institucion.	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede
20. Coordinar y mejorar las actividades de orientación profesional que se promueven desde el centro	Acción de mejora nº 24: Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional.	Responsable del PROA-HELIOS	Alta	03/2023 – 12/2023	No procede	No procede